



MINISTRO

MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
GUATEMALA, C.A.

RESOLUCIÓN No. 0131-2008

MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, Guatemala cuatro de diciembre del año dos mil ocho. ---

**ASUNTO:** JUNTA CALIFICADORA DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LPI-PDPCRBM-01-2008, RELACIONADOS A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA USO DEL PROGRAMA DESARROLLO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIOSFERA MAYA.

Se tiene a la vista la solicitud presentada por la junta de Licitación Pública Internacional, referente a la aprobación de las actuaciones en el evento identificado LPI-PDPCRBM-01-2008, relacionados a la adquisición de vehículos para uso del Programa Desarrollo para la Conservación de la Biosfera Maya, **CONSIDERANDO:** Que de conformidad a lo que establece el artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, le corresponde a la Autoridad Superior la aprobación o in aprobación de lo actuado para solicitar la NO OBJECCIÓN del BID para realizar el contrato respectivo. **POR TANTO;** El Despacho Superior del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales con base en lo que determina la Ley de Contrataciones de Estado, **RESUELVE;** I) Aprobar lo actuado por la Junta de Calificación del evento de licitación LPI-PDPCRBM-01-2008, en el que después de haber evaluado todos los aspectos técnicos se le adjudico el evento a la Empresa **Motores Panamericanos Sociedad Anónima**, la adquisición de: lote número 03 el cual corresponde a: 07 camionetas tipo agrícola, por un monto de UN MILLÓN NOVECIENTOS ONCE MIL QUETZALES (Q. 1,911,000.00); lote número 04, correspondiente a 02 vehículos tipo sedan, por un monto de CIENTO NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS QUETZALES (Q.191,800.00); monto total adjudicado DOS MILLONES CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS QUETZALES EXACTOS (2,102,800.00). II) Para los efectos consiguientes se continuará con el trámite correspondiente según el procedimiento establecido en las Políticas para la adquisición de obras y bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo -BID- GN-2349-7). III) Para los registros y controles correspondientes, notifíquese la presente Resolución, a la Dirección del Programa PDPCRBM, Banco Interamericano de Desarrollo, Dirección General de Administración y Finanzas, Auditoría Interna.

  
 Luis Alberto Ferrate Felice  
MINISTRO DE AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

